

## **COMUNICADO BENEFICIARIO FINAL – CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 1372 y el Decreto Supremo No. 003-2019-EF, CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C. ha cumplido con aplicar los procedimientos para la identificación del beneficiario final, considerando los criterios de propiedad y control. Como resultado del análisis efectuado, no ha sido posible identificar a ninguna persona natural que califique como Beneficiario Final según los criterios antes señalados

En ese sentido, CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. ha considerado como beneficiario final a la(s) persona(s) natural(es) que ocupan el puesto administrativo superior.